

ANEXO MODIFICATORIO No 2.**DE LA INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 017 DE 2018**

Teniendo en cuenta las observaciones allegadas al proceso y con el fin de dar mayor claridad y correspondencia al mismo, el área técnica mediante correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2018, solicita modificar algunos aspectos técnicos de la invitación de menor cuantía No. 017 de 2018, cuyo objeto es: **“Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal y financiera al acuerdo de transacción suscrito con el Representante Legal y consorciado solidario, William Cardona Olmos del Consorcio CLB Tolima 2014, el cual tiene por objeto la terminación de la construcción del Hospital Veterinario de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Sede Sur Barrio Miramar – Universidad del Tolima”**, Y considerando las respuestas emitidas a las mismas, se expide anexo modificatorio de la invitación en mención en los siguientes términos.

1. **Modifíquese el capítulo V “REQUISITOS HABILITANTES” Numeral 27 “REQUISITOS TÉCNICOS, subnumeral 27.2 EXPERIENCIA GENERAL, El cual quedará así:**

27. REQUISITOS TÉCNICOS.**27.2. EXPERIENCIA GENERAL:**

Se tendrá como experiencia general mínima habilitante del proponente, la acreditación de máximo dos (2) contratos de interventoría de obras con entidad pública, que hayan sido celebrados, ejecutados y liquidados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, donde la sumatoria de los mismos debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. Los contratos deben encontrarse clasificados por lo menos con dos (2) de los siguientes códigos en el RUP:

811015 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
811017 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
811415 CONTROL DE CALIDAD
801016 GERENCIA DE PROYECTOS

En los contratos con los que se acredite la experiencia, debe demostrarse de conjunta lo siguiente:

- La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.

El proponente deberá certificar en original o fotocopia la siguiente documentación que acredite su experiencia, en contratos ejecutados.

- Para acreditar la experiencia, se deben suministrar en fotocopia totalmente legible, mínimo uno (1), máximo dos (2) contratos con sus respectiva certificación o acta de recibo, en las que acredite su experiencia relacionada con el objeto a contratar, cuya sumatoria expresada en salarios sea mayor o igual al presupuesto oficial del presente proceso.
- Para el caso de los consorcios o unión temporal se aceptará la sumatoria de los contratos aportados como experiencia de los respectivos integrantes para acreditar la experiencia exigida,

la cual se verificará en el RUP con sus respectivos códigos anteriormente relacionados, siempre y cuando no se supere el número máximo de contratos exigidos en el presente numeral.

- En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia aportada, que haya sido ejecutada en calidad de Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el valor de acuerdo al porcentaje de participación. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse Y señalarse claramente en el RUP, con resaltador o cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

2. Modifíquese el capítulo V "REQUISITOS HABILITANTES" Numeral 27 "REQUISITOS TÉCNICOS, subnumeral 27.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA, El cual quedará así:

27.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Se tendrá como experiencia específica mínima habilitante del proponente, la acreditación de máximo dos (2) contratos de interventoría técnica a la construcción de edificaciones de uso hospitalario, que hayan sido celebrados, ejecutados y liquidados en los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. Los contratos deben encontrarse clasificados en al menos dos (2) de los siguientes códigos en el RUP:

811015 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
811017 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
811415 CONTROL DE CALIDAD
841116 SERVICIOS DE AUDITORIA
931515 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
801016 GERENCIA DE PROYECTOS

En los contratos con los que se acredite la experiencia, debe demostrarse de conjunta lo siguiente:

- La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.
- Interventoría sobre la construcción de mínimo 3.000 M2 de área cubierta de edificaciones de uso hospitalario.
- Adicional al aspecto de interventoría técnica, que resulta ser el principal y obligatorio, se debe acreditar experiencia en por lo menos dos (2) de los siguientes aspectos: interventoría administrativa y/o legal y/o financiera.

El proponente deberá certificar en original o fotocopia la siguiente documentación que acredite su experiencia, en contratos ejecutados.

- Para acreditar la experiencia, se deben suministrar en fotocopia totalmente legible, mínimo uno (1), máximo dos (2) contratos con sus respectiva certificación o acta de recibo, en las que acredite su experiencia relacionada con el objeto a contratar, cuya sumatoria expresada en salarios sea mayor o igual al presupuesto oficial del presente proceso.
- Para el caso de los consorcios o unión temporal se aceptará la sumatoria de los contratos aportados como experiencia de los respectivos integrantes para acreditar la experiencia exigida, la cual se verificará en el RUP con sus respectivos códigos anteriormente relacionados, siempre y cuando no se supere el número máximo de contratos exigidos en el presente numeral.
- En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia aportada, que haya sido ejecutada en calidad de Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el valor y área de

acuerdo al porcentaje de participación. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse Y señalarse claramente en el RUP, con resaltador o cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

NOTA: Los contratos aportados para acreditar la experiencia general pueden ser los mismos aportados para acreditar la experiencia específica, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para cada caso.

3. Modifíquese el capítulo V "REQUISITOS HABILITANTES" Numeral 27 "REQUISITOS TÉCNICOS, subnumeral 27.4 PROFESIONALES REQUERIDOS, El cual quedará así:

27.4. PROFESIONALES REQUERIDOS:

Los proponentes deberán suministrar con su propuesta económica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta para desarrollar el objeto del contrato (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta), adicionalmente deberán establecer el número de personas a utilizar en desarrollo del objeto, de acuerdo con el enfoque de organización que se le dé a los mismos, pero debe garantizar un equipo de trabajo mínimo de profesionales o expertos , que permita la adecuada ejecución del objeto del contrato, el cual debe acreditar junto con la propuesta, así:

CARGO	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	FORMACIÓN ADICIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA(*)
Director de Interventoría	30%	Arquitecto, y/o ingeniero civil, con mínimo 8 años en el ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Especialización o Maestría en área relacionada con la gerencia de proyectos, o en gerencia o interventoría de obras, o afines.	Mínimo un (1) contrato como director de interventoría y/o contratista de interventoría en: <u>Contratos de interventoría a la construcción de edificaciones de uso hospitalario.</u> Deberá aportar contratos o certificaciones.
Residente de Interventoría	100%	Arquitecto, y/o ingeniero civil, con mínimo 5 años en el ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Especialización en gerencia de proyectos, o interventoría de obras, o patología de la construcción, o afines.	Mínimo un (1) contrato como residente de interventoría y/o contratista de interventoría en: <u>Contratos de interventoría a la construcción de edificaciones de uso institucional.</u> El anterior requisito de experiencia específica también se puede suplir con la acreditación de dos (2) años como residente de interventoría y/o contratista de interventoría. Deberá aportar contratos o

CARGO	FORMACIÓN ADICIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA(*)
			certificaciones..
Asesor en Estructuras	10%	Ingeniero civil, con mínimo 5 años en el ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Especialización o Maestría en área relacionada con Estructuras, o afines. Mínimo dos (2) contratos como diseñador y/o asesor estructural en contratos de construcción de edificaciones de uso institucional u hospitalario. Deberá aportar contratos o certificaciones.
Asesor en Ingeniería Eléctrica	10%	Ingeniero eléctrico, y/o electrónico, y/o electricista, con mínimo 5 años en el ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Mínimo dos (2) contratos como diseñador y/o asesor eléctrico en contratos de construcción de edificaciones de uso institucional u hospitalario. Deberá aportar contratos o certificaciones.
Asesor Financiero	10%	Administrador financiero, y/o contador, y/o administrador de empresas, con mínimo 5 años en el ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Mínimo dos (2) años de experiencia laboral en la dirección o supervisión de labores de auditoría en empresas o firmas de Auditoría o Revisoría Fiscal. O mínimo dos (2) contratos, como asesor financiero en contratos de interventoría de obra o consultoría. Deberá aportar contratos o certificaciones.
SISOMA	20%	Profesional en Ingeniería Industrial, y/o carreras administrativas, y/o profesiones afines a la ingeniería, y/o profesional en salud ocupacional, o área afín a seguridad industrial y salud en el trabajo.	Especialista en seguridad industrial, y/o gestión de seguridad y salud en el trabajo, y/o gestión ambiental, y/o magister en Ingeniería Industrial, y/o especialista en sistemas integrados de gestión HSEQ, o afines. Mínimo dos (2) contratos como profesional SISOMA, o área afín, en contratos de obra y/o interventoría de proyectos de construcción de obra civil. Deberá aportar contratos o certificaciones.

Para cada uno de los profesionales se deberá presentar dentro de la propuesta:

- Hoja de vida de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.
- Fotocopia del documento de identidad del profesional propuesto.
- Acreditación del título profesional, tarjeta profesional.
- Certificado vigencia de la matrícula profesional COPNIA.
- Acreditación de los títulos de especialización o posgrado.
- Certificaciones de contratos que acrediten la experiencia específica de cada uno de los profesionales propuestos.
- Documento firmado de aceptación de inclusión en la propuesta la cual deberá estipular disponibilidad de tiempo de acuerdo con el porcentaje de ocupación del presente proceso

En caso de aportar certificaciones para acreditar la experiencia, estas deberán incluir como información:

- Nombre e Identificación del Contratante.
 - Objeto claramente definido.
 - Fecha de iniciación y Fecha de terminación.
 - Teléfono.
 - Dirección.
 - Debe firmarse por la persona autorizada para realizar esta clase de certificaciones, conforme a la entidad que lo expida.
4. Se modifica el anexo No. 3 Oferta Económica, el cual se adjunta y hace parte integral del presente anexo modificatorio.

Los demás aspectos de la invitación continúan tal como se establecieron en el documento inicialmente publicado.


PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA
Directora Oficina de Contratación